



expediente n.º 2119/14 OCA a D. Antonio Hernández Cintas, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, formule alegaciones y aporte cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 15 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.<sup>a</sup> GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º T/06/15, en materia de tasas. (2015081471)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de solicitud de documentación del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. N.º: T/06/15.

Titular: Extrem Ocio Park, SL.

Domicilio: Avda. Juan Pablo II, 59. Mérida.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Paseo de Roma, s/n., módulo D, de Mérida, a fin de notificarle el acto de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.



Mérida, a 15 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015 sobre notificación de consignación de justiprecio correspondiente al proyecto línea eléctrica aérea de AT 220 kW simple circuito, 51.125 m de longitud para la evacuación de energía eléctrica para centrales solares termoeléctricas, siendo los términos municipales afectados La Albuera, Almendral, Valverde de Leganés y Badajoz. Expediente expropiación EXP-AT/01/10, expediente justiprecio EXP-AT-J/01/10. (2015081478)*

No habiendo sido posible, el trámite de notificación ordinaria a los interesados, del acto administrativo cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y reenumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Mérida, a 15 de abril de 2015. La Jefa de Servicio de Generación de Energía, OLGA GARCÍA GARCÍA.

#### **ANEXO**

Expediente: EXP-AT/01/10; EXP-AT-J/01/10-12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Acto a notificar: Consignación de justiprecio correspondiente al proyecto de línea eléctrica aérea de AT 220 KV. simple circuito, 51.125 m de longitud para la evacuación de energía eléctrica para centrales solares termoeléctricas, siendo los términos municipales afectados La Albuera, Almendral, Valverde de Leganés y Badajoz. Expediente Justiprecio EXP-AT-J/01/10.

Con relación al asunto de referencia, se le informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1,c) del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, con fecha 31 de marzo de 2015, la sociedad Extresol 3, SL, ha procedido a consignar, en la Caja General de Depósitos de la Junta de Extremadura, la cantidad señalada en la tabla adjunta, en concepto de pago por la expropiación efectuada sobre la parcela de su propiedad.

INTERESADO	EXPEDIENTE JUSTIPRECIO	DATOS DE LA FINCA			CANTIDAD CONSIGNADA (€)
		T.M.	POLIG. N.º	PARC. N.º	
Titular desconocido	EXP-AT-J/01/10-12	Badajoz	132	9004	1,56
Titular desconocido	EXP-AT-J/01/10-13	Badajoz	294	9001	6,23
Titular desconocido	EXP-AT-J/01/10-14	Badajoz	294	9012	0,81
Titular desconocido	EXP-AT-J/01/10-15	Badajoz	118	9006	3,30
Titular desconocido	EXP-AT-J/01/10-16	Badajoz	135	9003	3,09
Titular desconocido	EXP-AT-J/01/10-17	Badajoz	280	9007	4,05
Titular desconocido	EXP-AT-J/01/10-18	Badajoz	134	9002	4,86